

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

00016



RESOLUCION No. 07.A.DIC. 166

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTRAC S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón LATACUNGA, el 22/febrero/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTRAC S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

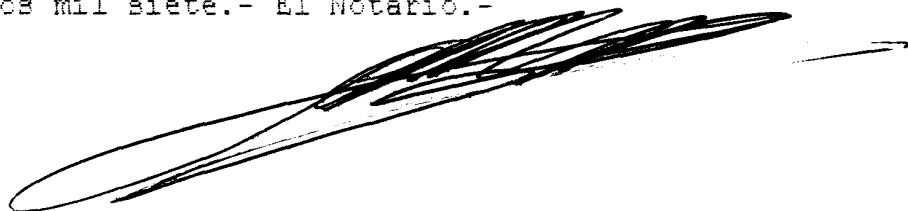
4 JUN 2007

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

Exp. Reserva 7131582
Nro. Trámite 5.2007.50

RAZON:

.....fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTRAC S.A., de fecha veinte y dos de Febrero de dos mil siete; he tomado nota de la Resolución número 07.A.DIC.166, dictada por la DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, de fecha cuatro de Junio de dos mil siete; por la cual se aprueba la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTRAC S.A.- Latacunga, cinco de Junio del dos mil siete.- El Notario.-



Registro de la Propiedad
H.A.B.P.



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN No. 07.AC.DIC166**, de cuatro de junio del dos mil siete, de la Intendencia de Compañías Sede de Ambato, bajo la **PARTIDA No. 122**, del Registro Mercantil a mi cargo cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a ocho de junio de dos mil siete.- x.x.x.x.x

El Registrador

Dr. Gabriel Iturralde D.

 **REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA**